

Martes, 13 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios del Valle del Ambroz

ANUNCIO. Derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de recogida de basuras.

Aprobada provisionalmente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras por acuerdo del Pleno de fecha 28 de noviembre de 2022, de conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los/as interesados/as puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta mancomunidad:

<http://valleambroz.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Hervás, 2 de diciembre de 2022

Vanesa Barbero Mártil

PRESIDENTA

